Naciones Unidas E/2018/9/Add.9



Consejo Económico y Social

Distr. general 5 de febrero de 2018 Español Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018 Tema 4 del programa Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

> Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Nota del Secretario General

- 1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la representación más eficaz y amplia posible.
- 2. Conforme a lo dispuesto en la resolución 48/162 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2018 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Belarús, Benin, Camerún, Canadá, Chad, Dinamarca, Francia, Haití, Japón, Malawi, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa y Uganda.
- 3. La elección se celebrará durante las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 16 al 18 de abril de 2018.
- 4. Los miembros se elegirán con arreglo a la distribución siguiente:
 - a) Cinco miembros de los Estados de África;
 - b) Tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
- 5. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2018.





Anexo

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

(36 miembros; período de tres años)

Composición en 2018

Ocho miembros de los Estados de África

Benin* (2018), Burkina Faso (2020), Camerún* (2018), Chad* (2018), Egipto (2020), Malawi* (2018), Mauricio (2019), Uganda* (2018)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

Arabia Saudita (2020), Camboya (2020), China (2019), Irán (República Islámica del) (2019), República de Corea* (2018), República Democrática Popular Lao* (2018), Samoa* (2018)

Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental

Albania (2019), Belarús* (2018), Federación de Rusia (2020), República de Moldova (2019)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (2020), Brasil (2020), Cuba (2019), Haití* (2018), Panamá (2019)

Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Canadá*¹ (2018), Dinamarca* (2018), Estados Unidos de América (2019), Finlandia (2020), Francia* (2018), Irlanda ² (2019), Japón* (2018), Luxemburgo ³ (2019), Noruega (2019), Portugal (2020), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2020), Suiza (2020)

* Miembro saliente.

2/2 18-01605

¹ Sustituyó a Australia a partir del 1 de enero de 2018.

² Sustituyó a Alemania a partir del 1 de enero de 2018.

³ Sustituyó a los Países Bajos a partir del 1 de enero de 2018.